



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

9.000.620/114 1
DEPENDENCIA

Admón Local

1.974

NUMERO

EXPEDIENTE

ALCALDE

ESCORIHUELA

EXTRACTO

Baja Concejal Marcos Alegre, por traslado de residencia.



AYUNTAMIENTO

DE
ESCORIHUELA

(Teruel)

2

Excmo Sr:

Negociado.....

Número.....

52

Por el presente tengo el honor de comunicar a V.E. que el Concejal de Representación SINDICAL, elegido en 1970 D. MARCOS ALEGRE CASTELLO, con esta misma fecha ha solicitado su baja de vecino y se ha marchado a residir definitivamente con la familia y levantando la casa a la localidad de Villarreal de los Infantes (Castellón).

Con motivo de la indicada baja, solamente quedan en este Ayuntamiento dos Concejales: el representante de Cabezas de Familia y el de Entidades, habiendo sido elegidos ambos en 1970.

Lo que traslado a V.E. para su debido conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Escorihuela, 11 de marzo de 1974.
El Alcalde

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº _____ N.º 3937
TERUEL 20 MAR. 1974



Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL



3
23 Marzo 1.974
4^a

4035

Baja Concejal por cambio de residencia

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. que el día 11 de los corrientes y por cambio de residencia a Villareal - (Castellón), causó baja el Concejal del Ayuntamiento de ESCORIHUELA, de esta provincia, Don Marcos Alegre Castelló, perteneciente al Grupo Sindical.

Dios guarde a V.I. muchos años

EL GOBERNADOR CIVIL

Ilmo. Sr. Director General de Administración Local

M A D R I D

23 Marzo 1.974

4º

4036

52 de 11-3-74

Baja Concejal por cambio de residencia.

Se ha recibido en este Gobierno Civil, su escrito de referencia, en el que dá cuenta de que el Concejal de ese Ayuntamiento, Don Marcos Alegre Castelló, ha trasladado definitivamente su residencia a Villarreal (Castellóna).

En relación con el mismo, participo a V.S. que como el cambio de vecindad implica la pérdida automática del cargo de Concejal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, este Gobierno Civil ha resuelto cause baja el citado Concejal como miembro de esa Corporación con fecha 11 de los corrientes.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación, interesado y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años
EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
ESCORIHUELA